

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00543 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el auto de fecha 19 de octubre de 2023, en el sentido de indicar que la fecha en la cual se remitió el conflicto de competencia a través de correo electrónico es el 14 de diciembre de 2022, y no como quedó allí señalado.

Por secretaría, líbrese el oficio ordenado en la providencia objeto de corrección.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 168 de fecha 16 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS